



ARCHIVO

93/17780



ORD.: N° 394 /
ANT.: No hay.
MAT.: Reunión Regional de América Latina y El Caribe preparatoria del Año Internacional de la Familia.

SANTIAGO, 31 AGO 1993

DE : MINISTRO DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

1. Como es de su conocimiento, al Servicio Nacional de la Mujer, como organismo del Estado coordinador de las políticas de gobierno orientadas a la Mujer, le correspondió participar del 9 al 14 de agosto en curso, en la Reunión Regional para América Latina y El Caribe preparatoria del Año Internacional de la Familia.

Dicha reunión, celebrada en Cartagena de Indias, tuvo como principales objetivos definir los elementos esenciales de la posición latinoamericana frente al tema de la familia, los cuales serán presentados ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo año, y formular acuerdos concretos entre los países sobre las directrices de política y sobre las líneas programáticas prioritarias de la Región, que formarán parte del Plan de Acción Regional producto de dicha Reunión.

2. Al respecto, me permito adjuntar a Ud. el Informe que detalla nuestra participación, así como la copia del Discurso que presenté en la oportunidad.
3. También le hago llegar copia del Acuerdo suscrito por los representantes de los gobiernos participantes en la Reunión, así como la Propuesta Regional para la Elaboración de Líneas de Acción en favor de las Familias de América Latina y El Caribe.



4. Como último antecedente, acompaño copia de la distinción especial que Chile recibió de parte del Coordinador del Año Internacional de la Familia, por el trabajo realizado en el país en la preparación del mismo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



MARIA SOLEDAD ALVEAR V.
Ministro Directora
Servicio Nacional de la Mujer

MSA/prs
Distribución:
Subdirección
Depto. Internacional
Oficina de Partes
Archivo

```

+-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 01-SEP-1993 |
+-----+-----+-----+
| Nip 93/17780 -_ Hora 14:26      Tipodoc OFI      Caracter ORD  ___  ___ |
| Numdoc 394_____ Fechadoc 31-AUG-93      Destinatario PAA |
| Firma María_Soledad_Alvear_V._____ Sexo  ___ |
| Institución o Servicio_Nacional_de_la_Mujer_____ |
| Dirección _____ Región RM___ |
| Ciudad Santiago_____ País CHI |
| Derivada CBE Fecha 01-SEP-93      Nop _____ |
|      _____ Necesita Respuesta N |
|      _____ Nop Relacionado |
| Resumen ADJUNTA INFORME DETALLA PARTICIPACION EN LA REUNION REGIONAL AMERI |
| CA LATINA Y EL CARIBE, PREPARATORIA AÑO INTERNACIONAL FAMILIA. HACE |
| LLEGAR ACUERDO SUSCRITO POR GOBIERNOS PARTICIPANTES EN REUNION. ___ |
+-----+-----+-----+
| Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+-----+-----+
Transaction completed --_1 records processed.
Char Mode: Replace Page 1 Count: *0

```

Principales

Código RFC Panel Ingreso De Datos Fecha 01-SEP-1993

Nip 93N17780 - Hora 14:26 Tipodoc OFI Caracter ORD

Numero 394 Fechados 31-AUG-93 Destinatario PAA

Prima Maria Soledad Alvarez V. Sexo

Institución o Servicio Nacional de la Mujer
Dirección Santiago
Ciudad
Región RM País CHI

Derivada GBE Fecha 01-SEP-93 Nop

Necesita Respuesta N
Nop Relacionado

Resumen ADJUNTA INFORME DETALLA PARTICIPACION EN LA REUNION REGIONAL AMERI
CA LATINA Y EL CARIBE. PREPARATORIA ANO INTERNACIONAL FAMILIA. HACE
LLEGAR ACUERDO SUSCRITO POR GOBIERNOS PARTICIPANTES EN REUNION.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Char Model: Replace Page 1 Count: *0

INFORME

REUNION REGIONAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
PREPARATORIA DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Cartagena de Indias, Colombia

9 al 15 de Agosto 1993

Coordinación Año internacional de la Familia
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

I. INTRODUCCION

La Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria del Año Internacional de la familia, tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia del 9 al 13 de Agosto de 1993, y fué organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Reunión tuvo lugar en dos etapas:

1. Una Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo y Miembros de la Cepal (9 al 10 de Agosto de 1993).

Asistieron a la reunión, representantes de los siguientes países: Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Representó al Gobierno de Chile, la Sra. Verónica Gubbins Foxley, Coordinadora del Año Internacional de la Familia (SERNAM).

2. Una Reunión Regional Ministerial de todos los países miembros de la CEPAL (12 y 13 de Agosto).

Participaron representantes de los siguientes Estados: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.

Representó al Gobierno de Chile, a petición del Presidente de la República, la Ministro Directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Sra. Soledad Alvear Valenzuela.

Asimismo representó con carácter consultivo un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas: la Santa Sede.

Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) (CNUAH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA), y Universidad de las Naciones Unidas (UNU).

Asistieron los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Banco Mundial, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Mundial de la Salud- Organización Panamericana de la Salud (OMS-OPS).

Se hicieron representar también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Commonwealth Secretariat, Comunidad del Caribe (CARICOM), Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Organización de los Estados Americanos (OEA) e Instituto Interamericano del Niño (INN).

Estuvieron presentes las organizaciones no-gubernamentales que figuran a continuación: Bahá'i International, Confederación Mundial del Trabajo (CMT), Consejo Internacional de Mujeres (CIDEM), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Unión Internacional de Autoridades Locales y Unión Internacional de Organismos Familiares (UIOF). Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ), Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Mundial de las Guías Scouts (AMGS), Caritas Internationalis, Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos, Federación Internacional para la Economía

Familiar (FIEF), Fondo Cristiano para la Infancia, Fundación pro Derechos de la Familia (PRODEFA), Internacional de los Impedidos, Internacional Socialista Femenina, Movimiento Mundial de las Madres, Oficina Internacional Católica de la Infancia y rehabilitación Internacional (RI). Aldeas Infantiles SOS y Consejo de Educación de Adultos de América Latina.

II. REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra la señora Ginger Merino de Nule, Consejera del Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia y jefa de la delegación de Colombia y el señor Ernesto Ottone, Secretario Adjunto de la CEPAL.

La Mesa de la Reunión quedó integrada como sigue:

Presidencia: Colombia

Vicepresidencias: Barbados, Cuba, El Salvador.

Relatoría: Uruguay.

La reunión aprobó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del temario y del programa de trabajo.
3. Debate sobre propuestas para el proyecto de declaración y pautas para la acción regional en el tema de la familia.

A este respecto, es importante destacar que se trabajó sobre la base de un borrador elaborado por algunos países en una reunión previa realizada en Bogotá, durante el mes de Junio. Esta fué organizada por la Primera Dama de Colombia entre cuyos países, fué invitado Chile. El documento fué presentado por el Gobierno de Colombia a la Reunión, como base de las propuestas a debatir y a acordar por los países presentes en la reunión de Cartagena.

Para ello, se formaron dos grupos de trabajo:

1. Sudamérica , cuya relatoría la tuvo Chile, Venezuela y Uruguay.
2. Centroamérica y el Caribe, cuya relatoría la tuvo El Salvador y Costa Rica.

Luego de sostener discusiones, ambos grupos de relatores preparaban conjuntamente y sobre la base del consenso, el texto que se presentó a la reunión plenaria para su aprobación. Así la reunión de Expertos aprobó: un proyecto de Declaración de Cartagena de

Indias y sus correspondientes Pautas de Acción Regional a ser sometido a la aprobación de los Ministros presentes a la segunda etapa del evento.

Se adjuntan como anexo los textos aprobados.

Tal como lo expresó Argentina, el consenso logrado en la reunión refleja lo coincidente que resultan las preocupaciones regionales y la similitud de problemática que se vive en la Región en relación al tema de la familia. De esta manera se reforzó la idea de realizar intercambios de experiencias entre los países mas que importar estrategias de acción originados en realidades muy diferentes a la nuestra.

Los temas mas difíciles de consensuar, fueron los siguientes:

1. Considerar que el ajuste económico realizado en la década de los noventa ha traído un fuerte costo social a nuestros países. Argentina se mostró mas reticente a este planteamiento. Los países de Centroamérica, en especial el Salvador y Nicaragua fueron mas insistentes en este punto.
2. Donde situar los límites de la privacidad frente a la intervención del Estado.
3. La institucionalidad gubernamental mas adecuada para diseñar e implementar políticas orientadas a las familias.

III. REUNION MINISTERIAL

En la ceremonia inaugural de la etapa ministerial se dió lectura a un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Boutros Boutros-Ghali, e hicieron uso de la palabra el señor Ministro de salud de Colombia, Dr. Juan Luis Londoño, el Coordinador del Año Internacional de la Familia, señor Henryk J. Sokalski, y el Secretario de la CEPAL, señor Daniel S. Blanchard.

Resumen de los debates:

1. La situación de la familia en América latina y el Caribe y su lugar en los programas nacionales de desarrollo.

1.1. El señor Rubén Katzman, de la secretaría de la CEPAL, presentó el documento Situación y perspectivas de la familia en América Latina y el Caribe.

En él se plantearon cinco características específicas de la región:

- a) La etapa de transición demográfica en que se encontraba gran parte de los países.
- b) La influencia de la pobreza
- c) Las desigualdades en la distribución del ingreso
- d) Los rápidos cambios socioculturales
- e) La rápida transformación del Estado
- f) La importancia de las idiosincracias nacionales, que en gran parte son producto de la interrelación entre las culturas aborígenes, europeas y africanas y de instituciones como la esclavitud.

Se planteó además que las estructuras familiares que mas están creciendo hoy (las uniones de hecho y Mujeres jefas de hogar) son las que tienen menos posibilidades de socialización de sus hijos. Habrían estudios que plantean que esto se reflejaría en el desempeño de los niños en la escuela. Se planteó además, la necesidad de estudios específicos en este campo, que tomaran en

consideración la diversidad de las estructuras familiares surgidas en la región y su relación con el cumplimiento de diversas funciones. Se mencionó la existencia de conversaciones entre la CEPAL y FLACSO dirigidas a la elaboración de un proyecto para cubrir las falencias de información sobre las familias.

1.2. Argentina:

El representante de Argentina resaltó que su país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, con las reservas efectuadas por el Congreso de la Nación, que impregnaba de sentido familiar la política de menores; la creación en 1990 del Consejo Nacional del Menor y la Familia, cuya finalidad era incorporar a la familia en todos los programas como eje fundamental, dando a todas las acciones un carácter preventivo y autogestionario; la creación de una magistratura especializada: los Tribunales de Familia, entidad interdisciplinaria que permitía dar una respuesta adecuada del Estado, y la convocatoria en 1993 del Consejo Federal de Protección del Menor y la Familia, que abarcaba a todas las provincias de Argentina y había acordado 20 metas, coincidentes con los principios aprobados a nivel internacional para este tema y con los expresados por la reunión de expertos.

1.3. Brasil:

El representante de Brasil, planteó que el apoyo al tema de la familia se expresaba en el compromiso de su gobierno de modernizar la economía del país, combatiendo la inflación y recuperando la actividad exconómica y los niveles de empleo. Dijo que cuando se hablaba de la familia debía resaltarse el fenómeno de la pobreza ya que afectaba a todas las relaciones sociales, dada la magnitud del número de personas y familias que carecían en su país de lo básico para atender sus necesidades. Expuso la reducción del mercado de trabajo y su impacto en la familia. Ello implicaba que la protección a la familia debía considerar la protección del trabajo, el crecimiento económico y la creación de puestos de empleo. Evaluó los cambios demográficos de los últimos años, que habían

tenido lugar a una sorprendente velocidad, especialmente la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad, la desaceleración del ritmo de crecimiento de los hogares familiares y el aumento de los habitados por personas emparentadas, así como el aumento del número de niños que trabajaban fuera de la casa como parte de las estrategias de supervivencia familiar.

Declaró que la Constitución de 1988 reconoce las uniones consensuales y la no distinción entre derechos tanto de los hijos legítimos como de los ilegítimos.

1.4. República Dominicana:

La representante destacó la juventud de su población, con un 40% de menores de 15 años, la magnitud del desempleo, que en las mujeres llegaba a un 47% del total; la mortalidad materna; la disminución de la fecundidad y los problemas específicos de las mujeres, especialmente los relacionados con el acceso a la propiedad de la tierra, el crédito, la participación laboral en sectores de menores ingresos y la discriminación salarial. Señaló que si bien prevalecía la familia nuclear en la mitad de la población, la otra mitad tendía a ser monoparental y que cuando se ampliaba solía ser por estrategias de supervivencia. Señaló que la mayoría de las familias vivían en uniones libres, que carecían de protección legal y social y que la tendencia era formalizar las uniones antes de los 20 años. Subrayó la magnitud de los divorcios que por lo demás era similar en las uniones legales y en las de hecho.

Uno de los fenómenos de gran impacto sobre la familia dominicana lo constituía la migración tanto interna como externa y las investigaciones demostraban que una de cada tres personas en el país había nacido en una localidad distinta de aquella en que vivía actualmente. Hoy en día era muy importante el número de familias que estaban separadas debido a migraciones por razones económicas, pero el miembro ausente seguía enviando remesas a sus familiares. Se refirió a los problemas de los jóvenes en su país y resaltó que era esencial luchar contra la pobreza, elemento fundamental para entender la situación de las familias. Señaló que, dado el

protagonismo de la mujer en la familia, era importante abordar el tema de la familia con perspectiva de género y formular políticas a partir de la realidad social.

1.5. Honduras:

El representante de Honduras destacó el gran número de uniones de hecho y los problemas derivados del narcotráfico y la pobreza. Planteó asimismo los problemas debidos a la alta migración por razones económicas y su impacto en las familias.

Las actividades del AIF surgieron por iniciativa de la Iglesia y actualmente se desarrollaban a través de comisiones temáticas de enlace (cultura, educación, legislación, etc), los que contaban con el apoyo de la Primera Dama de Honduras y estaban integrados, entre otras personas, por autoridades ministeriales.

1.6. Estados Unidos de América:

La representante de EEUU manifestó que la preocupación de su país por las familias se manifestó en la reforma de la atención de la salud, un programa prescolar que suponía la participación de los padres, programas educacionales sobre la importancia de la unidad familiar y programas de ayuda externa que hacían hincapié en las familias y los hogares, atendiendo a las propias necesidades y prioridades de la gente.

1.7. Perú:

El Viceministro de Desarrollo Social del Perú se refirió a la estrategia de alivio a la extrema pobreza, que implica la reducción y redefinición del rol del Estado y el combate del terrorismo, y que busca la reinserción del país en el sistema financiero internacional.

Entre las características de la familia peruana, destacó que casi un tercio de ellas eran incompletas, y casi una quinta parte tenían por jefe de hogar a una mujer.

Se planteó que todavía falta un diagnóstico de la situación familiar en el Perú de hoy, que permitiera programar adecuadamente

las acciones necesarias. Las autoridades peruanas habían impulsado una política para las familias - a través del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF) mediante la cual se privilegiaba a menores en circunstancias especialmente difíciles.

Se han dictado decretos sobre el Consejo por la Paz, y sobre el Código de los Niños y Adolescentes. También se había preparado, un Plan Nacional de Acción por la Infancia.

En cuanto a los preparativos del AIF, destacó la creación de un Comité, presidido por la primera Dama e integrado por representantes de diversos sectores (educación, salud, trabajo, justicia), INABIF, universidades, iglesia, así como de organizaciones comunales (clubes de madres, asentamientos humanos, municipalidades) y de organismos no gubernamentales del Area social. Sus objetivos son preparar una Convención Nacional para el lanzamiento del AIF. en la que se pretende concertar un Programa Nacional que fortalezca la familia peruana.

1.8. Paraguay:

La representante de este país, mencionó el interés de la Conferencia Episcopal en el tema del AIF, y asimismo la celebración de la semana de la Familia. Informó sobre la creación de un Centro de Protección y Atención a la Familia, fundación sin fines de lucro creada para dar apoyo a entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en la realización de proyectos orientados a atender a la familia.

Destacó que, si bien no había a nivel ministerial una entidad responsable del tema, existía desde 1990 un Departamento de la Familia, en el marco policia de la capital que se encargaba de atender denuncias de violencia intrafamiliar. Se ha procurado dotar a las comisarias de personal capacitado en tareas de prevención y resolución de esos conflictos, existían Comisarias de la mujer, Comisarias de menores y Comisarias de familia con personal especializado.

Por último informo que se estaba desarrollando una Campaña Nacional de Prevención del Abuso Físico y Sexual y se preparaba un Plan

Nacional para prevenir la desintegración familiar.

1.9 México:

El representante de México expresó que su país cuenta con una institución dedicada especialmente al desarrollo familiar: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que encabeza el subsector de asistencia social del sector salud. Sus acciones se dirigen preferentemente a los grupos más necesitados, y pretenden elevar sus niveles de vida, fortalecer la estructura y dinámica de las familias de buen funcionamiento y prestar atención especial a aquellas en riesgo de desintegración. Entre los programas del DIF destacó el de apoyo a la constitución de la familia, que comprendía medidas tales como la campaña de fortalecimiento de los valores familiares, las escuelas para padres, y otros orientados a atender a ancianos, adolescentes, mujeres y niños, así como los que proporcionaban educación sexual y promovían el desarrollo comunitario y familiar. Otro conjunto de programas apoya las funciones familiares mediante la asistencia alimentaria, la promoción de huertos familiares, los programas masivos de vacunación y otros.

Como centro de coordinación para las actividades para el AIF, el DIF lleva a cabo actividades interinstitucionales y de coordinación entre los sectores público y privado. Se han realizado diversas acciones en el campo de la comunicación para difundir masivamente el papel de la familia en la sociedad, así como otras dedicadas a la planificación familiar y otra denominada Viva la Familia. Se ha promovido la realización de series de televisión que analizan las relaciones intrafamiliares y se ha preparado revistas sobre familia, entre otras muchas actividades.

Se ha propuesto además un amplio programa de investigaciones en temas relacionados con la situación de las familias en México y con

el diseño de políticas para fortalecerlas, en los que intervendrían organismos públicos, organismos internacionales como UNICEF, y centros de investigación, como el Instituto Mexicano de Estudios Sociales.

Por último, mencionó la especial importancia que se daba a la familia indígena, dado que en México existía el conglomerado autóctono más numeroso de América. En este sentido, destacó la modificación constitucional que reconoce el carácter multiétnico de la nación mexicana, y destacó los beneficios que esto traería consigo para la familia indígena.

1.10 Ecuador

La Directora del instituto nacional del Niño y la familia (INNFA) de Ecuador, destacó los grandes cambios que ha sufrido la familia ecuatoriana como consecuencia del aumento de la pobreza, el subempleo y el desempleo, y subrayó que aquello se debía en parte a que el país mantenía una de las más altas tasas de natalidad y fecundidad, en especial entre la población analfabeta de ciertas regiones. Puso de relieve asimismo el crecimiento de las uniones libres en las zonas urbanas (en el campo, dijo, constituían una característica cultural tradicional). Los que suelen llevarse a cabo afectando el gasto social, y recurrir en cambio a una estrategia de desarrollo capaz de compatibilizar la política económica y la política social mediante un enfoque integral. Informó que para la preparación del AIF se realizaron reuniones entre el sector gubernamental, la Conferencia Episcopal ecuatoriana y el INNFA, con miras a intercambiar opiniones y llegar a una estrategia consensual que vinculara a la sociedad Civil con las autoridades gubernamentales.

1.11 Colombia

La Directora del Instituto colombiano de Bienestar Familiar destacó la diversidad que presentaba la organización de la familia en el país, que variaba según regiones y llevaba a que existieran diferentes modalidades de constitución, diferentes códigos

orientadores de las relaciones entre sus miembros y variaciones en el número de integrantes.

Entre las tendencias más generalizadas mencionó el aumento de las uniones libres y de las madres solteras, la disminución de la diferencia de edad entre los cónyuges, y la constitución sucesiva de familias. Mencionó, asimismo, la disminución del tamaño de los hogares, aunque menos notoriamente de lo que podría derivarse de la tasa de fecundidad. Este hecho podría deberse a las estrategias de sobrevivencia familiar, que llevaban a vivir en un mismo hogar a personas no ligadas por lazos familiares, al incremento del número de los miembros del hogar como consecuencia del desplazamiento de zonas afectadas por la violencia, y a otros fenómenos similares. También influía, dijo, el aumento de personas mayores de 60 años. Puso énfasis en la modificación del rol femenino, que había llevado a que la mujer transformara su manera de ver el mundo y alterara consiguientemente su modo de insertarse en la vida de la sociedad. Así, sin abandonar el control del mundo doméstico, se había convertido en proveedora económica del hogar, lo que había creado problemas al interior de la familia. Si bien todas estas circunstancias conducen a un decaimiento de la familia patriarcal, esta no había sido sustituida por relaciones familiares más equilibradas o igualitarias.

Estimó que la familia constituía un mecanismo básico de reproducción social, en el cual se expresaban las contradicciones de procesos más amplios, por lo cual las políticas de familia tenían necesariamente que ser parte de otras políticas.

Describió la estructura institucional colombiana de atención a la familia como basada, por un lado, en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, por otro, en la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. De esta manera, las autoridades gubernamentales habían intentado superar la perspectiva sectorial de la política social con un enfoque integrado que incluye las perspectivas de género, edad y etnia. Sin embargo, se trataba de un proceso lento, que exigía coordinación y concertación continua. Los primeros resultados, en este sentido, se habían dado

respecto de programas tales como los Hogares Comunitarios de Bienestar, en los que se había logrado introducir un enfoque centrado en la familia.

Otras acciones importantes en este campo habían llevado al establecimiento de Comisarías de Familia y Comités Regionales para permitir a la comunidad reflexionar sobre la situación de la familia.

1.12 Guatemala

El delegado de Guatemala puso énfasis en la diversidad de etnias y culturas que caracterizaban a la sociedad guatemalteca, lo que se traducía asimismo, en una amplia diversidad familiar.

Desarrolló en particular las características de las familias indígenas, que conformaban unidades domésticas de producción con participación de todos sus miembros, y roles asignados según una división sexual del trabajo.

Consideró que en Guatemala el derecho de Familia discriminaba contra la mujer, y que la ausencia de un código de familia tendía a agravar esta situación. Por este motivo, las autoridades pretendían sistematizar la información sobre familia, analizar la legislación y proponer cambios a las leyes sobre protección de la familia, la mujer y el niño.

En cuanto a los preparativos del AIF, destacó que se había establecido una Comisión Nacional, presidida por la Primera Dama, con representantes de organismos públicos y de entidades de la sociedad civil. Su tarea sería establecer el marco conceptual de las acciones que se realizarían con motivo del AIF.

1.13 Uruguay

La Directora del Instituto Nacional de la familia y la mujer del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, enfatizó el proceso de reforma del Estado con énfasis en la descentralización, que se estaba llevando a cabo en el país, y el énfasis en un programa de

políticas sociales integrales e integradas.

Informó que se había creado un órgano rector de las políticas de familia, el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (INFM), designado además como punto focal del AIF, en coordinación con Unidad de Apoyo a la Presidencia de la República.

El Instituto contaba con un Plan de Acción estructurado en torno a ejes temáticos (educación, salud, derechos humanos, medio ambiente y legislación) y programas transversales dirigidos a mujeres en situación de pobreza, familias en situación de pobreza, mujeres rurales, niñas en circunstancias especialmente difíciles, madres adolescentes, mujeres jefas de hogar, discapacitados y ancianos. Los organismos dirigidos a grupos poblacionales (Instituto Nacional del Menor, de la Juventud, y el ya mencionado de la Familia y de la Mujer), funcionaban en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. El Programa Nacional de Ancianidad se encontraba en el marco del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero era ejecutado por el Banco de Previsión Social.

Con el Ministerio del Interior, el INFM, trabajaba fundamentalmente en programas sobre violencia doméstica, una de las áreas de mayor preocupación de la sociedad y del gobierno. Dicho problema había aumentado su visibilidad social, y existía mayor capacidad en la comunidad para el reconocimiento, denuncia y atención a las víctimas, esto había conducido al establecimiento de Comisarías de la Familia y la Mujer, con personal capacitado, y de Centros de Información sobre Derechos de la Familia y la Mujer. Con ellos se procuraba que lograsen el pleno ejercicio de sus derechos y ofrecer a sus vez un mecanismo efectivo de canalización de las demandas de las mujeres hacia el Estado.

1.14 Francia

El representante de Francia describió brevemente la situación de la familia en Francia, destacando que disminuyen los matrimonios, las mujeres llegan cada vez más tarde a la maternidad, los hogares son más pequeños en cuanto al número de sus miembros, y los niños son cada vez menos numerosos. Recordó también que los sistemas de

prestaciones familiares constituían el eje de los mecanismos franceses de protección a la familia. Mencionó el establecimiento del llamado ingreso mínimo de inserción como un mecanismo de apoyo a los grupos familiares más desfavorecidos, así como la modificación del Código de trabajo para atender los intereses familiares, en especial de la mujer.

Se había establecido un Comité Nacional (Gobierno, organismos públicos, representantes del nivel local y departamental, y de organismos de investigación) y un grupo que fijaría orientaciones y vigilaría la ejecución de los programas. Se proyectaban acciones tales como el Coloquio Nacional de la Familia e Investigación, organizado por el Instituto de la Infancia y la Familia, la Jornada de Inauguración del AIF, y actividades de sensibilización del sector privado y en especial de las empresas.

1.15 Cuba

La representante de Cuba se refirió a los problemas que conllevaban la crisis y la unipolaridad en el mundo actual y a su influencia sobre los países del tercer mundo. Destacó la necesidad de articular el desarrollo económico con el social y señaló las consecuencias de la ampliación del modelo neoliberal, así como los costos que significaban para la región la deuda, el intercambio desigual, el aumento de la pobreza y el deterioro del medio ambiente. Dijo que las medidas orientadas hacia la familia, integrando el crecimiento económico con el desarrollo social, incentivarían el desarrollo.

Hizo una síntesis de las actividades llevadas a cabo en su país para mejorar la calidad de vida de la población, destacando las instituciones de atención a la infancia, la cobertura nacional de la salud, la extensión de programas de salud materno-infantil y otros dirigidos a la mujer como persona.

Informó acerca de la constitución del comité para AIF y su búsqueda de equilibrio entre el sector gubernamental y los organismos no gubernamentales.

1.16 Venezuela

La representante de Venezuela destacó que en el campo jurídico, existen varios aspectos, entre ellos que el país era pionero en temas tales como el divorcio vincular (1871) y la protección integral del menor (1939). Se refirió también a la Reforma del Código Civil del año 1982, que consagró la igualdad de los cónyuges en relación a la esfera personal y patrimonial, el reconocimiento de la comunidad concubinaria y la igualdad de la filiación de los hijos.

En cuanto al marco institucional, se refirió al Ministerio de la Familia, cuya transformación en Ministerio de Desarrollo Social estaba siendo promovida por el actual gobierno. Manifestó en este sentido que, más que un Ministerio de la Familia, cabía pensar en enfoques de familia para políticas sociales fuertes, desarrolladas por órganos de alta capacidad técnica y política.

En lo que respecta a planes y programas, se refirió a la lucha contra la pobreza como primer objetivo de todos los países de la región, y a los programas sociales compensatorios de su país. Algunos de ellos, con enfoques de familia, atendían problemas de carácter estructural, como por ejemplo, los de economía popular, atención materno-infantil, hogares de cuidado diario, de prevención del embarazo precoz, enriquecimiento nutricional de los alimentos y otros.

Actualmente se preparaba la creación de una Comisión Nacional para el AIF y la elaboración de un programa nacional. Finalmente, manifestó que se han enfatizado acciones para hacer visible a las familias en el sistema estadístico nacional, y para hacer del tema de la familia un instrumento útil en la planificación del desarrollo y en la acción gubernamental. Otro énfasis en la observación del AIF será la acción de información, educación y comunicación en torno al tema de los derechos y deberes de la familia.

1.17 Panamá

La representante de Panamá expresó que la situación de la familia se ve afectado por la creciente pobreza que afectaba un gran número de familias de Panamá. Este aumento de la pobreza se debía en gran parte a la desigualdad de la distribución del ingreso. El actual gobierno encaminaba sus políticas, planes, programas y acciones a promover el desarrollo de los sectores más pobres y marginados a través de la participación activa de la propia familia.

La Comisión del AIF se había constituido por decreto del Ejecutivo e incluía entre sus miembros a representantes del gobierno, de los organismos no gubernamentales, de los sindicatos y las empresas. La comisión ya había elaborado un programa de trabajo y había presentado al Ejecutivo su presupuesto.

La delegada reseñó además otras actividades, tales como la celebración de una semana de familias que se realizaba en junio cada año, la creación de juzgados de familia en 1992 y la creación en Panamá de un Departamento de la Mujer, que formaba parte de la red regional para la mujer de América Latina y el Caribe.

1.18. Nicaragua

La Directora del Instituto Nicaragüense de la Mujer dijo que su país, con una población de cuatro millones de habitantes ocupaba el segundo lugar de la región en cuanto a pobreza y tenía una tasa de crecimiento demográfico entre las más altas del mundo. Durante el período 1978-1990 el país se había visto afectado por una guerra civil y un modelo económico populista. En relación al campo familiar, sin embargo se habían realizado acciones básicas, como el fortalecimiento del Instituto Nicaragüense de la Mujer y la creación de la Comisión Nicaragüense de Protección a la Niñez, donde se facilitaban y promovían los derechos de los componentes más vulnerables de la familia. También se replanteó la política asistencial, se crearon comedores infantiles, hogares de cuidado diario y se readecuaron las leyes para promulgar un Código de la Familia.

1.19 El Salvador

El Viceministro de Educación de El Salvador planteó la magnitud del impacto que la violencia armada tuvo en la década pasada sobre la composición y situación de la familia salvadoreña, al que se sumaban las consecuencias de una deteriorada situación económica y un crecimiento demográfico de los más altos de la región.

Informó que estos problemas son abordados mediante el Plan de Desarrollo Económico y Social 1989-1994 del Gobierno de El Salvador, cuyo fin último es la atención integral de la familia a través de un uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la estrategia social. Con este fin se ha creado la Secretaría Nacional de la Familia, presidida por la Primera Dama de la República, que depende directamente de la Presidencia, y cuyos programas se realizan en estrecha colaboración con la sociedad civil.

Como aporte específico a los preparativos del AIF, mencionó el Proyecto de Código de Familia sometido a la Asamblea Legislativa. También señaló como aportes al bienestar de las familias una nueva política Nacional de Población, la Política Nacional de Atención al Menor, y los proyectos para la elaboración de un plan nacional para la mujer y una política nacional de atención a las personas de tercera edad.

El comité Nacional de Coordinación del AIF impulsa actividades en cuatro grandes áreas: investigación, formulación de políticas, revisión y elaboración de la legislación apropiada y actividades de celebración.

1.20 Costa Rica

La representante de Costa Rica afirmó que su país podía considerarse privilegiado en la región, ya que desde 1949 poseía un Código de la Familia que había venido adaptándose a las nuevas realidades familiares. Desde ese mismo año se había proscrito el ejército y el gobierno consagraba grandes recursos al plan de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud.

El diseño de alternativas basadas en proyectos interdisciplinarios conformaba las actividades del AIF. A este respecto, Costa Rica había constituido una Comisión Nacional, cuya coordinación estaba a cargo de la Primera Dama de la Nación, en la que participaban además representantes de los Ministerios del Trabajo, Educación y Salud, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense de Seguro Social y Centro de Orientación Familiar en representación de organismos no gubernamentales y delegados de las universidades. Con miras a lograr los objetivos del AIF, se había proyectado la convocatoria de un congreso a nivel nacional para intercambiar las experiencias acumuladas en más de 1500 proyectos en materia de atención de la familia y la búsqueda de alternativas y complementareidad.

1.21 Instituto Interamericano del Niño

De su preocupación central por la situación de niños y niñas se derivó el fuerte interés de las familias en el más amplio sentido, y el propósito de que las acciones futuras no sólo consideraran la reparación de las situaciones de deterioro, sino también la educación preventiva para la actividad familiar, como forma de evitar su desintegración.

Finalmente, se debatieron 3 documentos elaborados por Consultores de CEPAL:

1. Familia urbana y pobreza en América latina y el Caribe
2. Familia rural y etnias
3. relaciones Intrafamiliares

Se adjunta Informe del Gobierno de Chile.

**IV. COORDINADOR AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA DISTINGUE ACCIONES
PREPARATORIAS REALIZADAS EN CHILE**

De los 23 países que asistieron, el Coordinador Mundial del Año Internacional de la Familia de Naciones Unidas, Sr. Henryk Sokalski, distinguió a 5 países entre los cuales a Chile por las acciones preparatorias realizadas.

Al comparar las acciones realizadas con los otros países de la región, Chile se distinguió por:

1. Ser el único país que ha realizado acciones donde son las propias familias, organizaciones privadas, O.N.G. y organismos públicos que plantean su percepción y propuestas de solución de la situación familiar que Chile está viviendo hoy.
2. Sumado a lo anterior, el trabajo de un órgano de alto nivel técnico, plural e independiente abocado al diagnóstico acabado y orientaciones de políticas en beneficio de las familias, como es la Comisión Nacional de la Familia.
3. Subrayar que pese a la diversidad de tipos de familias y heterogeneidad cultural que caracteriza nuestros países, la mayor parte de las personas de distintas edades, sexo, y estratos aspiran a vivir en familia en Chile.
4. Que además del proceso de transición democrática, Chile se está preocupando de la vida privada y cotidiana de las personas porque es ahí donde se da la gratitud, la solidaridad, se aprenden los hábitos y conductas verdaderamente democráticos, la resolución de las diferencias en un ambiente de conciliación. Constituye la reserva moral y cultural de nuestro país que debemos fortalecer.

**"LA SITUACION DE LAS FAMILIAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Y SU LUGAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO"**

**INTERVENCION DE LA MINISTRO DIRECTORA
SEÑORA MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
GOBIERNO DE CHILE**

Cartagena de Indias, Agosto de 1993.

CIERTAMENTE, CUANDO EL GOBIERNO DE CHILE ACOGIO EL LLAMADO DE LAS NACIONES UNIDAS DE IR REALIZANDO ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA CELEBRACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA EN 1994, ESTABA RECONOCIENDO EL ROL FUNDAMENTAL QUE LA FAMILIA JUEGA EN EL DESARROLLO DE SOCIEDADES JUSTAS Y DEMOCRATICAS.

EN NUESTRO PAIS, HACE POCO MAS DE DOS AÑOS, SE CREO POR LEY DE LA REPUBLICA, EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, SERNAM, ORGANISMO PUBLICO, AUTONOMO, RECTOR Y COORDINADOR DE POLITICAS PUBLICAS, CON RANGO MINISTERIAL.

ESTE TIENE COMO OBJETIVOS:

- 1. INCORPORAR A LA MUJER AL PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO, POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS.**

2. VELAR POR LA PROTECCION Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS, POSIBILITANDO EL DESARROLLO DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS.

EN EL MARCO DE LO QUE YA SE HA ESTADO REALIZANDO EN ESTA MATERIA, ES IMPORTANTE DESTACAR EN PRIMER LUGAR:

- **UN VASTO PROGRAMA DE REFORMAS LEGALES, TALES COMO PERMISOS PARENTALES PARA EL CUIDADO DE HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES, GARANTIZAR LA PLENA CAPACIDAD DE LAS MUJERES CASADAS, PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y UN PROYECTO DE FILIACION QUE BUSCA IMPEDIR LA DISCRIMINACION DE LOS HIJOS ILEGITIMOS.**

- **UN PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE INCORPORA PROPUESTAS LEGALES Y DIVERSAS INICIATIVAS DE COORDINACION CON OTROS SECTORES.**

- **OTROS DIRIGIDOS AL EMBARAZO ADOLESCENTE, A LA MUJER JEFA DE HOGAR, QUE CONSTITUYE MAS DEL 21% DE LOS HOGARES DE NUESTRO PAIS, CAPACITACION LABORAL VINCULADA AL CUIDADO DE LOS HIJOS Y CENTROS DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS.**

AL MISMO TIEMPO, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HA NOMBRADO AL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER ORGANO COORDINADOR DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA.

ASI, CHILE HA INICIADO SU PROCESO CELEBRATORIO, REALIZANDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS REGIONES DEL PAIS ACCIONES DE DEBATE PUBLICO SOBRE EL TEMA. EN ELLAS, SE INVITO A LA COMUNIDAD A REFLEXIONAR SOBRE LAS ASPIRACIONES Y DIFICULTADES QUE ESTAN VIVIENDO LAS FAMILIAS CHILENAS. ESTO PERMITIO, ADEMAS, QUE LAS PROPIAS FAMILIAS PUDIESEN PLANTEAR SOLUCIONES POSIBLES AL DIAGNOSTICO REALIZADO.

EN ESTE CONTEXTO, FUE CREADA ADEMAS LA COMISION NACIONAL DE LA FAMILIA. ESTE ORGANISMO DE CARACTER ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PLURAL, FUE CONVOCADO PARA REALIZAR UN ESTUDIO ACABADO Y DE CONSENSO SOBRE EL PARTICULAR. ESTAMOS SEGUROS QUE LAS CONCLUSIONES EMANADAS DE ESTE TRABAJO SERAN DE ENORME UTILIDAD EN EL DISEÑO DE LAS POLITICAS PUBLICAS MAS ACONSEJABLES Y LA PROTECCION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA CHILENA.

DE ESTA MANERA, CHILE HA IDO PONIENDO EN LA REFLEXION Y DEBATE PUBLICO UN TEMA QUE NO SOLO INVOLUCRA AL AMBITO PRIVADO, EN TERMINOS DE COMO SE DESARROLLA CADA FAMILIA, SINO INTERESA Y PREOCUPA A TODA LA SOCIEDAD. YA QUE LA FORMA Y CONDICIONES EN QUE VIVE SABEMOS, REPERCUTE INEVITATABLEMENTE EN LA MANERA COMO NOS ORGANIZAMOS Y NOS RELACIONAMOS EN SOCIEDAD. ASI, SE HA GENERADO UN AMPLIO ESPACIO DE DISCUSION EN TEMAS QUE SE RELACIONAN CON LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA, LA INTEGRACION SOCIAL Y EL DESARROLLO EN EQUIDAD.

COMO RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO, SE HA PODIDO CONSTATAR QUE NUESTRO PAIS PRESENTA HOY UNA REALIDAD FAMILIAR BASTANTE HETEROGENEA Y DIVERSA SEGUN SEA EL CONTEXTO SOCIAL, ECONOMICO, ETNICO Y/O CULTURAL EN EL CUAL SE INSERTE: CADA UNA DE ELLAS CON SUS PROPIAS CARACTERISTICAS, PARTICULARIDADES Y NECESIDADES.

ADEMAS, SEGUN EL CENSO DE 1982, SE PUEDE DISTINGUIR EN LA ACTUALIDAD QUE SOLO UN 53% DE LOS HOGARES CHILENOS SE ENCUENTRAN ESTRUCTURADOS COMO FAMILIAS NUCLEARES SIMPLES, ES DECIR, PADRE, MADRE E HIJOS SOLTEROS. 40% DE FAMILIAS EXTENDIDAS, QUE CONSIDERA LA INCLUSION DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA DE ORIGEN, DESCENDENCIA O ALLEGADOS. Y UN 7% DE HOGARES UNIPERSONALES. ESTOS ULTIMOS, SIGUEN UNA CURVA ASCENDENTE DADO EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA QUE HOY ALCANZA. ESPECIALMENTE EN EL CASO DE LAS MUJERES (75 AÑOS DE VIDA). SUMADO A LO ANTERIOR, HAN IDO COBRANDO RELEVANCIA OTRAS REALIDADES FAMILIARES, QUE PLANTEAN NUEVOS DESAFIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES: LAS UNIONES DE HECHO, LAS FAMILIAS RECONSTITUIDAS Y LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR. ADEMAS, SE HA PODIDO CONSIGNAR QUE 1 DE CADA 7 NIÑOS ES HIJO DE UNA MADRE ADOLESCENTE Y 1 DE 4 HOGARES SUFRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

SIN EMBARGO, MAS ALLA DE ESTA VARIEDAD DE ESTRUCTURAS ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DIVERSOS ESTUDIOS DE OPINION INDICAN QUE LA FAMILIA SIGUE SIENDO CONSIDERADA POR LAS PERSONAS DE DISTINTOS SEXOS, EDADES Y ESTRATO SOCIAL COMO UNA ASPIRACION EN SU VIDA.

ADEMAS, EXISTE CONSENSO QUE LA FAMILIA SIGUE CONSTITUYENDO LA UNIDAD PRIMARIA DONDE SE EXPRESAN Y ESTRUCTURAN LOS AFECTOS Y SE DESARROLLO EL SENTIMIENTO BASICO DE PERTENENCIA Y DE INDIVIDUALIDAD. ES AHI DONDE SE ORGANIZA LA REPRODUCCION Y SOCIALIZACION DE LOS NUEVOS CIUDADANOS, SE EDUCAN Y TRANSMITEN LOS VALORES, LAS TRADICIONES Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE UN PUEBLO DE GENERACION GENERACION. ES LA MEDIADORA ESENCIAL ENTRE EL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. ES EL NEXO ENTRE EL PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE UNA NACION. HAY AQUI UNA RESERVA MORAL Y CULTURAL QUE SE HACE NECESARIO PRESERVAR Y PROTEGER.

LAS ACELERADAS TRANSFORMACIONES QUE HA VIVIDO NUESTRO PAIS EN ESTOS ULTIMOS AÑOS ENTRE LOS CUALES ES IMPORTANTE DESTACAR: EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION, EL FUERTE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO, LA URBANIZACION ALCANZADA, LA INCORPORACION DE LA MUJER AL AMBITO LABORAL Y SOCIAL. SUMADO A LOS CAMBIOS EN LA COBERTURA Y CONTENIDOS DE LOS MENSAJES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS -QUE PRIVILEGIAN EL CONSUMO, LA VIOLENCIA Y OFRECEN MODELOS DE VIDA QUE MUCHAS VECES SON DISONANTES CON VALORES Y EXPECTATIVAS DE SOLIDARIDAD, COHESION, RESPETO MUTUO Y AFECTO INCONDICIONAL-, HAN SOMETIDO A LAS FAMILIAS A GRANDES TENSIONES, CONTRADICCIONES Y EXIGENCIAS. ASI, SON MUCHAS LAS FAMILIAS QUE VEN MERMADO SU ANHELO DE ARMONIA Y BIENESTAR, ABRIENDO PASO A LA FRUSTACION, EL DOLOR, LA VIOLENCIA, EL INDIVIDUALISMO, LA SOLEDAD Y, EN LOS CASOS EXTREMOS, LA DESINTEGRACION FAMILIAR Y LA MARGINALIDAD SOCIAL.

DIVERSOS ESTUDIOS HAN COMPROBADO QUE CUANDO ESTO OCURRE LA MUJER Y ESPECIALMENTE LA MADRE ES LA QUE SUFRE LA MAYOR CARGA Y EXIGENCIA.

DE ESTA MANERA, CHILE VIVE HOY UNA TRANSICION DEMOGRAFICA QUE PLANTEA NUEVOS DESAFIOS E INTERROGANTES SOBRE LO QUE SERAN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS FAMILIAS DEL AÑO 2000.

PERO TAMBIEN SE HA PODIDO APRECIAR QUE EN EL CASO DE LAS UNIONES DE HECHO, SEPARACIONES Y JEFATURA DE HOGAR FEMENINA, ENTRE OTRAS REALIDADES FAMILIARES, QUE ESTAN SURGIENDO CON FUERZA EN NUESTRO PAIS, SE GENERAN CONDICIONES DE MAYOR POBREZA Y MARGINALIDAD CULTURAL.

DE AHI QUE LA SOCIEDAD NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE ANTE ESTA REALIDAD. SE HACE NECESARIO, ENTONCES, NO SOLO BUSCAR LAS FORMAS DE PREVENIR LA DISGREGACION FAMILIAR, CON PROGRAMAS ADECUADOS PARA LA VIDA EN FAMILIA, QUE CONSIDEREN EL DESEMPEÑO RESPONSABLE Y FLEXIBLE DE ROLES Y FUNCIONES PARENTALES, PARA HOMBRES Y MUJERES, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES, SINO GENERAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE PERMITAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDAS DE FAMILIAS QUE NO SIEMPRE RESPONDEN AL MODELO TRADICIONAL.

ES ASI, QUE ABORDAR EL TEMA DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS DESDE LAS POLITICAS PUBLICAS NO ES TAREA FACIL.

EN CIERTA MEDIDA TODAS LAS POLITICAS -EDUCACION, VIVIENDA, SALUD, JOVENES, MUJER, ADULTOS EN GENERAL-, AUNQUE DE MODO SEGMENTADO, REPERCUTEN EN LA MAYOR O MENOR CALIDAD DE VIDA FAMILIAR. CABE, POR LO MISMO, TENER EN CUENTA QUE CUALQUIER DECISION QUE SE PRODUZCA EN POLITICA PUBLICA INFLUIRA NECESARIAMENTE EN LA FORMA EN QUE SE CONSTITUYEN LAS FAMILIAS Y EN LA FORMA EN QUE FUNCIONEN COMO AGENTES CUIDADORES Y PROVEEDORES.

HAY QUE DISEÑAR GUIONES Y ACCIONES QUE ATIENDAN A LAS DISTINTAS FORMAS DE FAMILIAS, ELABORAR PROPUESTAS JURIDICAS QUE SEAN CONGRUENTES CON DICHA REALIDAD, IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EFICIENTES EN MATERIA DE COORDINACION INTERSECTORIAL, REALIZAR ESTUDIOS SOBRE LA FORMA COMO IMPACTAN EN LAS FAMILIAS LAS DISTINTAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTAN A NIVEL PUBLICO. PERO POR SOBRE TODO, CONSIDERAR A LAS FAMILIAS COMO POBLACION OBJETIVO RELEVANTE AL PROCESO DE DESARROLLO DE UN PAIS.

EN ESTE SENTIDO, SALUDAMOS EL ANUNCIO REALIZADO POR EL SECRETARIO DE CEPAL SOBRE EL ESTUDIO A REALIZARSE EN CONJUNTO CON FLACSO, PARA CONTAR CON INDICADORES DE ESTUDIO SOBRE FAMILIA. ESTE CONSTITUIRA SIN LUGAR A DUDAS, UN APORTE DE ENORME RELEVANCIA PARA EL AVANCE DE INFORMACION Y DEFINICION DE PRIORIDADES A NIVEL DE POLITICAS PUBLICAS.

NUESTRO PAIS HA RECUPERADO SU DEMOCRACIA, SE HA PROPUESTO SU PERFECCIONAMIENTO, SU INSERCIÓN EN EL AMBITO INTERNACIONAL Y UN MODELO DE CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE CON EQUIDAD. ES EN ESTE CONTEXTO, QUE NUESTRO GOBIERNO SE HA PREOCUPADO DE LOS TEMAS QUE SE REFIEREN A LA VIDA COTIDIANA.

CREEMOS QUE DE ESA FORMA, LAS PERSONAS SIENTEN QUE LA DEMOCRACIA TIENE QUE VER DIRECTAMENTE CON SU MUNDO PRIVADO.

DESDE ESE PUNTO DE VISTA, EL LLAMADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PONER EN LA AGENDA EL TEMA DE LA FAMILIA EN EL AÑO 1994, ES PARA CHILE UN MOMENTO PROPICIO QUE SE TRADUCIRA EN UN PLAN DE ACCION QUE CONTRIBUYE A SU FORTALECIMIENTO, A TRAVES DE MATERIAS LEGALES Y POLITICAS INTEGRALES.

EL FACILITAR LA CONSTITUCION Y CONSOLIDACION DE ELLAS, AYUDARA SIN LUGAR A DUDAS, A QUE CUMPLAN EFICAZMENTE CON LAS FUNCIONES QUE DEMANDAN SOCIEDADES DEMOCRATICAS EN PROCESO DE DESARROLLO CON EQUIDAD.

MUCHAS GRACIAS.

COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE PAISES EN DESARROLLO MIEMBROS
DE LA CEPAL

Documento de Sala de Conferencias

CEG/2/Rev.1

10 de agosto de 1993

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

1994 Año Internacional de la Familia

Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe
Preparatoria del Año Internacional de la Familia

Cartagena de Indias, Colombia, 9 al 14 de agosto de 1993

PROPUESTA DE DECLARACION
DE CARTAGENA DE INDIAS

Los representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, del 12 al 14 de Agosto de 1993 con ocasión de la Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe Preparatoria del Año Internacional de la Familia,

Considerando

Que la Resolución No. 44/82 del 8 de diciembre de 1989 de la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 1994 como el Año Internacional de la Familia bajo el lema "La Familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución",

Las declaraciones y convenciones internacionales sobre los Derechos Humanos, los Derechos del Niño, los Derechos de la Mujer y los Derechos de la Familia, y en especial la Declaración del Año Internacional de la Familia en 1983, proclamado por la Organización de los Estados Americanos,

Que desde hace varias décadas los Gobiernos de América Latina y el Caribe han reconocido, en diferentes foros, a la familia como

Unidad básica de la sociedad y eje de la red de organización social,

Que los Gobiernos reconocen la importancia de conceder la más alta protección y respeto a las diferentes formas que asume la familia,

Que el bienestar de los miembros de la familia es responsabilidad conjunta de las familias, de la sociedad y del Estado,

Que en el contexto de la preparación y realización de las próximas reuniones mundiales sobre Población en 1994, Desarrollo Social en 1995 y Mujer en 1995, así como de los Acuerdos firmados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana de Salvador de Bahía, la familia adquiere especial importancia,

Reconociendo

1. Que la institución familiar en América Latina y el Caribe está viviendo un rápido proceso de transformación, compartiendo tendencias similares en su evolución, tales como reducción de su tamaño, descenso y retraso de la nupcialidad, aumento de la maternidad precoz, las uniones consensuales, las rupturas conyugales, los hogares monoparentales, unipersonales y las familias reconstituidas, entre otras.
2. Que existe una gran diversidad étnica y heterogeneidad cultural, así como una amplia gama de estructuras y dinámicas familiares en la región.
3. Que en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe la dinámica de población ha generado una alta proporción de familias en etapa expansiva de su ciclo de vida, incidiendo en una mayor demanda de servicios de apoyo a sus funciones de socialización y de crianza.
4. Que la región avanza en procesos de democratización y paz, ofreciendo nuevos espacios para la participación, donde se reconoce a la familia como un importante actor social.
5. Que en algunos países los procesos de ajuste económico han estado desvinculados de los procesos sociales, afectando sectores de la población e incidiendo en forma diversa en el desempeño de las funciones de las familias.
6. Que la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo y los cambios en las relaciones de género constituyen uno de los ejes de transformación de la vida familiar.

7. Que en muchos países de la región condiciones de violencia han colocado a numerosas familias en situaciones de crisis y particular vulnerabilidad, entre las cuales se pueden destacar las de separación forzosa, desplazamiento y desintegración.
8. Que diversos factores como el aumento de la pobreza, el uso indebido de alcohol y drogas, las enfermedades como el VIH-Sida, la violencia intrafamiliar y la violencia en los medios de comunicación, entre otros, están afectando a las familias en su constitución, estructura y funcionamiento.
9. Que la mayoría de las políticas y programas económicos y sociales no consideran los asuntos de las familias en forma integral ni el impacto de sus acciones sobre la estructura, funcionamiento y calidad de vida de la familia.
10. Que en muchos países de la región el desarrollo de las instituciones públicas y privadas en el área de la familia se caracteriza por su débil coordinación y por una insuficiente capacidad financiera y técnica instalada para abordar adecuadamente su problemática.
11. Que existe un gran vacío de información cualitativa y estadística sobre la situación de las familias y de indicadores válidos y relevantes para su medición.
12. Que la cooperación entre los países de la región y el apoyo de las agencias internacionales y de los organismos no gubernamentales constituyen un soporte de singular importancia para las políticas, planes y programas en beneficio de las familias.
13. Que compartir un marco de acción contribuye a la consolidación de los procesos de integración regional que se adelanta en el Caribe y América Latina.

Acordamos

1. Promover la formulación y consolidación de políticas públicas integradas orientadas hacia la familia, que respeten su diversidad e identidad cultural.
2. Revisar, actualizar, difundir y poner en práctica un marco legal que contribuya a la protección integral de la familia, eliminando toda forma de discriminación y violación de sus derechos.

3. Favorecer un adecuado equilibrio entre el cumplimiento de las funciones del Estado y los límites que impone el derecho de privacidad de las familias.
4. Favorecer el desarrollo de estructuras institucionales descentralizadas de alto nivel técnico y político, con participación de la sociedad civil, a fin de integrar las acciones de prevención, protección y desarrollo de las familias, dentro del ámbito de coordinación y articulación adecuado.
5. Impulsar políticas, planes, acciones y servicios orientados a crear las condiciones que permitan a las familias fortalecerse como agente protagónico de su propio bienestar e integrarse en relaciones de equidad, solidaridad, cooperación, afecto y respeto.
6. Diseñar estrategias orientadas a convertir a la familia en eje potenciador de los programas dirigidos a grupos poblacionales específicos incorporando las dimensiones de género, edad, condición, etnia y situación de vulnerabilidad.
7. Reforzar programas tendientes a la satisfacción de necesidades básicas de las familias, y en particular, facilitar su acceso a los servicios de salud, educación, nutrición, saneamiento ambiental, vivienda, recreación, empleo y generación de ingresos.
8. Propiciar la investigación en el área de la familia para apoyar la formulación de políticas y evaluar su impacto sobre el desarrollo integral de la familia.
9. Fortalecer la producción de indicadores sobre la familia en los sistemas nacionales de estadística y garantizar los medios para difundir ampliamente sus resultados.
10. Favorecer la ampliación de los ámbitos de participación e interrelación de las organizaciones no gubernamentales en pro de la familia, y alentar su participación en el Foro Mundial que tendrá lugar del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993 en Valeta, Malta, y dará comienzo al Año Internacional de la Familia.
11. Hacer un llamado a los organismos financieros y a las agencias de cooperación multilateral y bilateral para que apoyen técnica y financieramente la gestión de los gobiernos, para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.
12. Dar debido realce a la observancia del Día Internacional de la Familia.

13. Comprometer nuestros esfuerzos, en el contexto de los procesos de integración de la región y en aras de la consolidación de una posición del Caribe y América Latina en el Año Internacional de la Familia para realizar acciones en el marco de la propuesta regional adjunta a esta declaración.

COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE PAISES EN DESARROLLO MIEMBROS
DE LA CEPAL

Documento de Sala de Conferencias
CEG/4
10 de agosto de 1993

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1994 Año Internacional de la Familia

Reunión Regional Latinoamericana y del Caribe
Preparatoria del Año Internacional de la Familia

Cartagena de Indias, Colombia, 9 al 14 de agosto de 1993

**PROPUESTA REGIONAL PARA LA ELABORACION DE LINEAS DE ACCION
EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

1. ANTECEDENTES

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por resolución 44/82 del 8 de diciembre de 1989, proclamó 1994 como el Año Internacional de la Familia, bajo el lema "La Familia: recursos y responsabilidades en un mundo en evolución".

En la región, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre adoptada por la IX Conferencia Internacional de los Estados Americanos en 1948 en Bogotá, y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de 1969, llamada **Pacto de San José de Costa Rica**, sostienen la importancia de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad y el deber de protegerla por parte de la sociedad y del Estado.

La Organización de los Estados Americanos declaró, en su XI periodo ordinario de sesiones, a 1983 como Año Interamericano de la Familia, por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres. La misma Asamblea aprobó la Declaración Interamericana de los Derechos de la Familia. El Instituto Interamericano del Niño, en su XVI Congreso (1984), exhortó a los gobiernos a su cumplimiento.

Al proclamar el Año Internacional de la Familia, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó concentrar las actividades de este año en los niveles local, regional y nacional, con la asistencia del sistema de Naciones Unidas. Para ello designó a la

Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social como el órgano de preparación y al Consejo Económico y Social como el ente coordinador del Año. La CEPAL, Comisión económica de la región, fue designada institución focal de las actividades para América Latina y el Caribe.

Como parte de las actividades regionales, la CEPAL realizó dos reuniones técnicas en 1991 y 1992. La primera, en Chile, para analizar la situación de la familia y la segunda, en México, para discutir sobre metodología para su análisis.

La tercera actividad regional la constituye la Reunión Regional para América Latina y el Caribe Preparatoria del Año Internacional de la Familia, que se realizó entre el 9 y el 14 de agosto de 1993, en Cartagena de Indias, Colombia.

Teniendo en cuenta los antecedentes anotados y el diagnóstico sobre la familia en la región elaborado por la CEPAL, se plantean los siguientes objetivos y líneas de acción:

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales

- 2.1.1 Promover el desarrollo integral de la familia a nivel regional, fortaleciendo en ella los lazos de solidaridad y asegurando los medios para su bienestar a través de una concertación amplia y responsable entre gobierno y sociedad.
- 2.1.2 Consolidar condiciones políticas, socioculturales y económicas para el mejoramiento de la situación de las familias en América Latina y el Caribe que estimulen, mantengan y desarrollen su fortaleza como red básica de relaciones sociales y garanticen el respeto a los derechos humanos de todos sus miembros.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Hacer operativos los principios postulados en la Declaración de Cartagena.
- 2.2.2 Proponer líneas de acción que orienten el desarrollo de políticas, planes y programas nacionales en favor de las familias.

* Situación y perspectivas de la familia en América Latina y el Caribe, (LC/L.758 (CONF.84/3)).

- 2.2.3 Propiciar mecanismos de trabajo conjunto que apoyen los procesos de integración regional en esta materia.

3. AREAS DE ACCION

3.1 Familia y políticas públicas

- 3.1.1 Analizar la consideración de las familias en la formulación de las políticas públicas.
- 3.1.2 Evaluar y promover la inclusión de las familias como grupo objetivo de las políticas.
- 3.1.3 Evaluar el impacto de las políticas públicas en las familias.
- 3.1.4 Impulsar el desarrollo de políticas que consideren a las familias como unidad de acción.
- 3.1.5 Estimular la inclusión del enfoque de familia en los distintos planes y programas poblacionales y sectoriales.
- 3.1.6 Armonizar los procesos de ajuste económico con los procesos sociales que promuevan la estabilidad de las familias y el desempeño de sus funciones.
- 3.1.7 Impulsar mecanismos que aseguren la preservación de los orígenes y raíces de cada familia, en concordancia con sus características étnicas, religiosas, culturales y lingüísticas.
- 3.1.8 Integrar los principios del desarrollo sustentable en los programas de fomento productivo y desarrollo social orientados a la familia, con el fin de que la sociedad en su conjunto goce de los beneficios del desarrollo, asegurando el disfrute del mismo para las generaciones futuras.

3.2 Legislación y derechos de la familia

- 3.2.1 Revisar la legislación que incide sobre la familia y reformarla en los aspectos necesarios, para garantizar un marco legal coherente y flexible y en concordancia con los instrumentos internacionales pertinentes.
- 3.2.2 Asegurar que la legislación de familia incorpore mecanismos de conciliación y normas orientadas a prevenir

e impedir la violencia, la discriminación y la explotación de los miembros del grupo.

- 3.2.3 Promover la especialización de los órganos judiciales en cuestiones de familia y la capacitación específica de sus recursos humanos.
- 3.2.4 Aumentar la cobertura y posibilidad de acceso por parte de las familias y sus miembros a los servicios judiciales y de registro, con una estructura descentralizada e interdisciplinaria que se adecúe a las condiciones de la población.
- 3.2.5 Garantizar y promover la adecuada difusión y comprensión de los derechos y deberes de las personas, la sociedad y el Estado en relación a las funciones familiares.

3.3 Desarrollo institucional

- 3.3.1 Promover el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de apoyo a la familia, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura y procurando la coordinación entre ambos sectores.
- 3.3.2 Favorecer y promover la capacidad de organización y asociación de las propias familias para satisfacer sus necesidades e intereses como unidades autogestionarias.
- 3.3.3 Evaluar la relación entre la oferta de servicios y la satisfacción de las necesidades de las familias.

3.4 Socialización e identidad cultural

- 3.4.1 Propiciar condiciones que refuercen la función socializadora de las familias, especialmente en la transmisión de valores e identidad cultural, la revalorización del afecto, y el sentido de pertenencia y respeto entre sus miembros.
- 3.4.2 Promover políticas que enfatizen:
 - a) El reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el apoyo y la protección de las diferentes formas de organización familiar;
 - b) La compatibilidad que debe existir entre el desarrollo colectivo de la familia, el desarrollo

individual de sus miembros y las exigencias sociales;

- c) El fundamento de las relaciones familiares en el afecto, la cooperación y el respeto antes que en las relaciones de producción y consumo;
- d) La flexibilización de los roles de género en la familia, en el marco de relaciones de equidad, corresponsabilidad y afecto.

3.4.3 Destacar la responsabilidad de los medios de comunicación social en la dinámica familiar y sensibilizarlos para la promoción, concientización y movilización de la comunidad en el logro de los objetivos antes enfatizados.

3.5 Recursos y servicios para la familia

- 3.5.1 Asegurar una distribución justa de los frutos del crecimiento económico que se traduzca en una mejor calidad de vida de las familias, y promover un equitativo acceso y control de los recursos entre sus miembros.
- 3.5.2 Promover políticas de empleo y generación de ingresos que permitan a las familias satisfacer, digna y equitativamente, sus necesidades básicas.
- 3.5.3 Ampliar la cobertura de los programas de desarrollo urbano y de vivienda, incorporando los aspectos ambientales y de calidad de vida de las familias.
- 3.5.4 Impulsar y potenciar los programas y servicios de salud y nutrición incorporando el enfoque de familia y priorizando los aspectos preventivos.
- 3.5.5 Consolidar los programas educativos que inciden en los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños, priorizando la atención durante el primer año de vida, el periodo preescolar, el escolar y el adolescente, reforzando la transmisión de valores colectivos y la valorización del afecto en las relaciones familiares.
- 3.5.6 Promover y consolidar programas de educación formal y no formal, información y servicios para la paternidad responsable, la vida en familia y la sexualidad.
- 3.5.7 Impulsar y consolidar programas educativos que respeten la diversidad cultural y de creencias y promuevan la democratización en las relaciones familiares.

- 3.5.8 Promover mecanismos que permitan poner en marcha sistemas de seguridad y protección social que consideren al grupo familiar como objetivo.
- 3.5.9 Impulsar programas focalizados en la atención de familias en situaciones especiales, de alto riesgo y vulnerabilidad.
- 3.5.10 Garantizar que los programas orientados a grupos específicos de población tengan carácter preventivo y sean complementarios y no sustitutivos de las funciones familiares.
- 3.5.11 Impulsar, en coordinación con la sociedad civil, un sistema de servicios de apoyo al hogar que compatibilice las obligaciones laborales con el cumplimiento de las funciones de la familia.
- 3.5.12 Propiciar que las familias gocen de tiempo libre y espacios que les permitan compartir actividades e intereses.

3.6 Investigación y formación de recursos humanos

- 3.6.1 Diseñar y poner en marcha una política de apoyo a la investigación y formación de recursos humanos en el área de familia, que permita conocer la situación de la misma, su dinámica y el impacto de las políticas sobre ella.
- 3.6.2 Incluir en el sistema de estadísticas nacionales a las familias como unidad de observación e incorporar a los boletines estadísticos series de indicadores específicos y relevantes sobre familia que apoyen la formulación de políticas y programas.
- 3.6.3 Promover la capacitación específica e interdisciplinaria de profesionales, técnicos, funcionarios y agentes comunitarios que actúen en relación con las familias.
- 3.6.4 Definir un conjunto de indicadores básicos con base en fuentes de información existentes en los países y asegurar las condiciones para su procesamiento y difusión.
- 3.6.5 Propiciar una amplia y masiva difusión de la información sobre familia de tal manera que se haga accesible a toda la población.

3.7 Cooperación internacional e integración regional

- 3.7.1 Instar a los organismos regionales y subregionales a que fortalezcan su capacidad de cooperación técnica y financiera en los asuntos de protección y desarrollo de las familias de América Latina y el Caribe, e invitar, en el mismo sentido, a las instancias regionales de los organismos internacionales.
- 3.7.2 Promover la creación y desarrollo de una red de cooperación latinoamericana y del Caribe entre las instituciones que prestan servicios a la familia.
- 3.7.3 Evaluar el impacto de los procesos de integración regional en la situación de las familias.
- 3.7.4 Identificar las áreas de posible cooperación entre los países de la región y formular programas para promover el intercambio de experiencias y metodología, requiriendo a esos efectos el apoyo de los organismos internacionales.



1994 International Year of the Family
L'Année internationale de la famille
Año Internacional de la Familia
Международный год семьи
السنة الدولية للأسرة
国际家庭年

This **Testimonial** is awarded to

The National Women's Service, Chile

hereby designated **IYF Patron**

for exemplary support to the United Nations programme
on the International Year of Family


Coordinator
International Year of the Family

